

Debido proceso es necesario para garantizar acceso a la justicia: Minerva Martínez



0



A- A A+

3 de Julio del 2015

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza llamó a que las y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley actúen en estricto apego al debido

proceso para reducir las irregularidades que debilitan la presentación de casos ante la autoridad y pudieran constituir en una vulneración a los derechos de las víctimas.

La Ombudsman destacó que de acuerdo a las reformas constitucionales en materia de derechos humanos y al nuevo sistema de justicia penal es necesario que el proceso de detención y presentación de personas posiblemente involucradas en actos delictivos, se desarrolle en respeto a sus derechos fundamentales y al debido proceso.

Asimismo, comentó que al no garantizarse este protocolo, las denuncias y las pruebas son vulnerables a ser rechazados por no respetar las debidas garantías judiciales. La titular de la CEDH señaló que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que cualquier persona privada de su libertad debe ser puesta inmediatamente a disposición de la autoridad competente para asegurar las garantías del debido proceso.

Martínez Garza destacó la necesidad de que se fortalezca la vigilancia y capacitación a las y los elementos policiacos, ministeriales y jueces calificadores en materia de derechos humanos y la aplicación del debido

proceso, como una estrategia primordial para salvaguardar el acceso a la justicia.

Detalló que además de certificar la aplicación de protocolos apegados a los principios constitucionales, es fundamental garantizar a las personas víctimas de delitos, el acceso a la justicia y a la reparación de daños de manera efectiva.